

GERARDO MAC FARLAND



CONSULTOR
EMPRESARIAL EN
DESARROLLO HUMANO

CON MAS DE 30 AÑOS DE
EXPERIENCIA.

- Master en Ciencias de la Familia
- Certificado en Educación Emocional por Daniel Goleman
- Diplomado en Evaluación del Talento Humano
- Coach Ontológico Internacional Certificado

Experto Capacitador en el Binomio:
Trabajo-Familia

- Sistema que integra no sólo a los equipos de trabajo y su identidad con la empresa, también fideliza a sus familias, fortaleciendo el ambiente laboral y mejorando la productividad

Creador de CIMENTE Instituto de Desarrollo Humano (on Line).

- Fundador y Director General de MacFarland & Co. Consultores, firma que trabaja con empresas Nacionales y Transnacionales, Gobierno, Asociaciones y Emprendedores
- MENTES BRILLANTES, Escuela on Line de Desarrollo humano y emprendimiento para mujeres

Ex-jugador de fútbol soccer de 1a. Div. Prof. Ex-seleccionado Nacional Amateur. CN 5o. DAN en TKD y Campeón Panamericano en formas

- Mental Coach para deportistas de Alto Rendimiento, Futbolistas de 1a División, beisbolistas profesionales y Tenistas Copa Davis, y Triatletas.
- LIBROS**

- "De Pobre a Millonario" Las 7 póbrezas
- "¿Quién te Enseñó a Volar?"
- "En Búsqueda del Amor"

Residente en consultor y conferenciante en México, Guatemala y el Sur de los Estados Unidos.

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN

- Motivación
- Administración areas de Recursos Humanos
- Estrategia de personas, liderazgo y trabajo
- Integración de recursos de alta gerencia
- Servicio y productividad 360º
- Fomento de valores de la familia
- Liderazgo Transaccional

CONTACTO:





Comisión Federal de Electricidad

CFE Administrador de Servicios Básicos
P.O. Box No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alameda Cuauhtémoc, Código Postal 06500
Ciudad de México, R.F.C. 0081900320PT

MCFARLAND AVILA JOSE LUIS G



TOTAL A PAGAR:
\$393

TRÉSCIENTOS NOVENTA Y TRES

¡PAGA EL RECIBO!
DESDE TU CELU

NO. DE SERVICIO: 257071100066

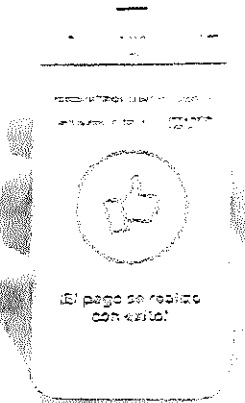
RMU: 72470 07-11-01 XAXX-010101 010 CFE

LÍMITE DE PAGO: 25 JUN 21

CORTE A PARTIR:
26 JUN 21

TARIFA: 01 NO. MEDIDOR: 90P056 MULTIPLICADOR:

PERIODO FACTURADO: 07 ABR 21 - 07 JUN 21



APP CFE CO
(Descárgala)



VII

| Concepto | Unidad Básica | Unidad Superior | Total | Precio | Subtotal |
|----------|---------------|-----------------|--------|----------|----------|
| | Basic | Superior | Unidad | Unitario | |

| | | | | | |
|---------------|-------|-------|-----|-------|--|
| Energía (kWh) | 30437 | 30133 | 304 | | |
| Básico | | | 150 | 0.663 | |
| Intermedio | | | 100 | 1.048 | |
| Excedente | | | 24 | 0.052 | |
| Suma | | | 304 | | |



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo

Subtotal

| Concepto | Categoría de consumo en el Mercado Eléctrico Mexicano | | | | Concepto |
|----------|---|------|------|-------------|----------|
| | CL | CLAF | CLAS | Imposto IVA | |

| | | | | | |
|--------------|-------|------|--------|--------|------------------|
| Suministro | 94.07 | 0.00 | 0.00 | 94.07 | Energía |
| Distribución | 97.72 | 0.00 | 36.437 | 300.37 | IVA 16% |
| Transmisión | 0.00 | 0.00 | 34.89 | 32.40 | Fac. del Periodo |
| CONAGE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | Abonado Anterior |
| Energía | 0.00 | 0.00 | 204.99 | 214.99 | Su Pago |
| Cuotas | 0.00 | 0.00 | 194.41 | 120.41 | Total |
| SOCOMER | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |

Apoyo Governamental 530.08

INSDIEM: Datos historizados con los servicios de México. © IAP: Dirección General de Energía. © Comisión Federal de Electricidad. © 2021. Todos los derechos reservados.



72470 07-11-01 XAXX-010101 010 CFE
01 257071100066 210625 000000393 8



12DV07C0S1214515

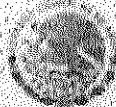
Pagare

330-

\$393


TRÉSCIENTOS NOVENTA Y TRES

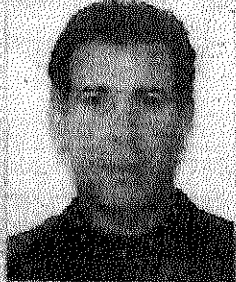
GERARDO MAC FARLAND ÁVILA

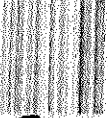
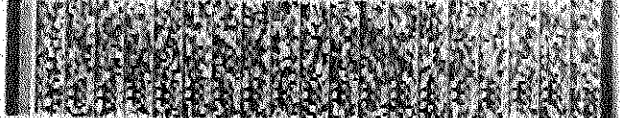
 **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: **MAC FARLAND** EDAD: **53**
ÁVILA SEXO: **H**
JOSE LUIS GERARDO
 DOMICILIO: **[REDACTED]**

FOLIO: **0000079688320** AÑO DE REGISTRO: **1993 03**
 CLAVE DE ELECTOR: **[REDACTED]**
 CLAVE: **[REDACTED]**


ESTADO: **21** MUNICIPIO: **120**
 LOCALIDAD: **0008** REGIÓN: **1886**
 ANEXO: **2009** VIGENCIA HASTA: **2019** FIRMA: 




ESTE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTE TANYA
 MARCA O DETERMINACIÓN.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 SELECCIONA.


GERARDO MAC FARLAND ÁVILA
 REGISTRADO FEDERAL ELECTORAL


GERARDO MAC FARLAND ÁVILA
 REGISTRADO FEDERAL ELECTORAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Estado de Cuenta

Libretón Básico
PAGINA 1 / 8

JOSE LUIS GERARDO MAC FARLAND AVILA



MEXICO

CP 72824

| | |
|------------------|------------------------------|
| Periodo | DEL 03/07/2021 AL 02/08/2021 |
| Fecha de Corte | 02/08/2021 |
| No. de Cuenta | [REDACTED] |
| No. de Cliente | [REDACTED] |
| R.F.C | [REDACTED] |
| No. Cuenta CLABE | [REDACTED] |

SUCURSAL: 0511 PUEBLA JUAREZ

DIRECCION:



PLAZA:

TELEFONO:



Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento

Comportamiento

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DESARROLLANDO ACCIONES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TLATLAUQUITEPEC A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. PORFIRIO LOAEZA AGUILAR, POR LA OTRA AL C. JOSÉ LUIS GERARDO MAC FARLAND ÁVILA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROFESIONISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: _____

DECLARACIONES

I."EL MUNICIPIO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA: _____

I.1 Que de acuerdo en lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, el municipio de **TLATLAUQUITEPEC, DEL ESTADO DE PUEBLA** es una entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo gobierno corresponde al H. Ayuntamiento, en mérito de los dispuesto por los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de Los Estado Unidos Mexicanos; 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3 y 4 numeral 208 de la Ley Orgánica Municipal. _____

I.2 Con base en el artículo 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Puebla, se faculta al Presidente Municipal para celebrar convenios y actos de interés del municipio. _____

I.3 Que el Presidente Municipal acredita su personalidad mediante la constancia de mayoría expedida por el Instituto Estatal Electoral de fecha 06 de Julio de 2018. _____

I.4 Que mediante sesión ordinaria de cabildo se facultó al Presidente Municipal para suscribir acuerdos, convenios y contratos con cualquier persona jurídica, de Derecho Público y/o privado que sean de interés para el municipio; entendiéndose dicha facultad para el desarrollo de los actos que sean de competencia municipal y de aquellos que puedan ser coordinadas o delegadas en los términos de la legislación aplicable. _____

I.5 Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en, Avenida Reforma, número exterior 47, Tlatlauquitepec, Puebla. C.P. 73900. _____

**II." EL PROFESIONISTA" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL
DECLARA**-----

II.1 Que de conformidad con el artículo 3 en su fracción VII y VIII de la Ley de Adquisiciones; Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se encuentra legalmente capacitado para contratar y obligarse en los términos del presente contrato y que cuenta con la capacidad suficiente para brindar servicios profesionales en capacitación y asesoría en el área de Género. -----

II.2 Que se encuentra debidamente registrado identificándose con su constancia de situación fiscal, como persona física con actividad empresarial con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] -----

II.3 Que conoce expresamente que el motivo de contratación por parte de "EL MUNICIPIO", es única y exclusivamente para la prestación de servicios profesionales eventuales, por lo que su relación jurídica será de carácter civil, profesionales, independientes, quedando sujeta a los términos y condiciones del presente instrumento jurídico. -----

II.4 Que cuenta con los conocimientos y recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para la ejecución de los servicios eventuales materia de este contrato, reconociendo expresamente su condición de prestador de servicios profesionales no subordinados. -----

II.5 Que señala como domicilio legal, para efectos de este contrato el ubicado en [REDACTED] -----

II.6 Que conoce plenamente los objetivos y alcances de los trabajos objetos de este contrato. -----

III. DECLARAN LAS PARTES: -----

ÚNICO: Una vez expuesto lo anterior, las partes se sujetan a la forma y términos que se establecen en las siguientes: -----

CLÁUSULAS-----

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO _____

"EL MUNICIPIO" encomienda a "EL PROFESIONISTA" Fortalecer la operación de IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio. Actividad A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (Modalidad II) 2021, que se llevará a cabo, desde el día 03 del mes de mayo hasta el día 31 de octubre del año dos mil veintiuno, siendo un total de 5 meses. —

"EL PROFESIONISTA" se obliga a realizar los trabajos a plena satisfacción de "EL MUNICIPIO", atendiendo para ello los términos y condiciones del presente trabajo, consistente en la propuesta presentada por "EL PROFESIONISTA" cuyo cumplimiento debe ser estricto.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO. _____

El monto total del presente contrato será de 54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, dividido en 5 pagos. _____

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN. _____

Que, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROFESIONISTA" se obliga a la ejecución de las tareas asignadas contempladas en el presente contrato. _____

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. _____

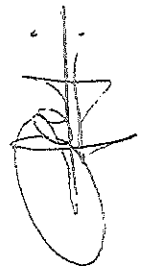
Que de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las partes convienen que la cantidad prevista en la cláusula Segunda del presente contrato, será cubierta a "EL PROFESIONISTA". _____

El pago se hará a "EL PROFESIONISTA", a través de TRANSFERENCIA BANCARIA, mismo que se deberá realizar al banco: _____ con número de _____

El pago no se considerará como aceptación de los trabajos propuestos, toda vez que "EL MUNICIPIO" se reserva expresamente el derecho de reclamar por el trabajo faltante o mal ejecutado. _____

Que de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios contratados, invariablemente se constituirán a favor de "EL MUNICIPIO". _____

QUINTA. GARANTÍA. _____



Concluidos los trabajos de este instrumento, no obstante, de su recepción formal, "EL PROFESIONISTA" quedará obligada a responder por algún defecto, error u omisión que presenten los trabajos, así como por los daños y perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" cuando estos resulten por negligencia, impericia o mala fe durante la prestación del servicio objeto de este contrato, por el lapso de un año, en los términos señalados en este contrato y en lo aplicable por el Código Civil Federal.

En caso de presentarse algún defecto, error u omisión "EL MUNICIPIO" comunicará de inmediato y por escrito a "EL PROFESIONISTA", a efecto de que lo subsane dentro de un lapso de 20 (veinte) días hábiles.

SEXTA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Una vez concluidos los trabajos, "EL PROFESIONISTA" comunicará a "EL MUNICIPIO" con diez días hábiles de anticipación la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro del plazo que se pactó expresamente en el presente contrato. —

Una vez se haya constatado la terminación de los trabajos, "EL MUNICIPIO" procederá a su recepción dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de que haya constatado la terminación de los trabajos. —

No obstante de la recepción de los trabajos, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de revisión por trabajos faltantes o mal ejecutados.



SEPTIMA. RELACIONES LABORALES.

"EL PROFESIONISTA" conviene en responder todas las reclamaciones que sus trabajadores/as presentasen en su contra o en contra de "EL MUNICIPIO", en relación con los trabajos derivados de este contrato. —

OCTAVA. CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROFESIONISTA" se obliga a no ceder en forma total a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y las obligaciones derivados de este contrato, con excepción de los derechos de cobro por trabajo ejecutado, en cuyo caso deberá contar con aprobación previa y por escrito de "EL MUNICIPIO".

NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE. _____

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas y anexos que lo integran. _____

DÉCIMA. INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN. _____

Los conflictos que llegaran a presentarse en cuanto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, serán resueltos de común acuerdo por las partes, agotando las medidas conciliatorias previstas para ello en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que no llegue a una conciliación en los términos del párrafo anterior, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes del Estado de Puebla.

Leído que fue por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido y al alcance legal, se firma el presente contrato en dos tantos al margen y al calce en el municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, el día tres de mayo del año dos mil veintiuno. _____

POR "EL MUNICIPIO"

C. PORFIRIO LOAEZA AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

C. JOSEFINA RODRIGUEZ MOTE
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA
MUJER DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

"EL PROFESIONISTA"



C. JOSÉ LUIS GERARDO MAC FARLAND ÁVILA

-----ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO CON FECHA TRES DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA Y JOSÉ LUIS
GERARDO MAC FARLAND ÁVILA-----

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

21NE7760288



Nombre, Denominación o Razón social

JOSE LUIS GERARDO MAC FARLAND AVILA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 09 de agosto de 2021, a las 13:51 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||FAAL550916NQ9|21NE7760288|09-08-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

dQTt+6qq/uNszDuRcsmBCU2dvExJKOr/bqPPEYVZbBODJg/bm3/fVyyOUO6CbO/ouc9xK7m2v4YM5ERJmioP8e27
326ZWLNVAILqfSvWQxqFB/I3Gctwy1+nhYNEXJiskS06yUFcPk6SsTSt66jShORc4D4QARwE4HXqZzRRIEw=



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Servicio de Administración Tributaria

Notas

- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.
- 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.
- 5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||FAAL550916NQ9|21NE7760288|09-08-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

dQTt+6qq/uNszDuRcsmBCU2dvExJKOr/bqPPEYVZbBODJg/bm3/fVyyOUO6CbO/ouc9xK7m2v4YM5ERJmioP8e27
326ZWLNVAILqfSVWQxqFB/I3Gctwy1+nhYNEXJiskS06yUFCpk6SsTSt66jShORc4D4QARwE4HXqZzRRIEw=



HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



Clave:

[REDACTED]



Nombre

JOSE LUIS GERARDO MAC FARLAND AVILA

| Fecha de inscripción | Folio | Entidad de registro |
|----------------------|-----------|---------------------|
| 08/09/2008 | 153884674 | PUEBLA |



121114195600387

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JOSE LUIS GERARDO MAC FARLAND AVILA

PRESENTE

Ciudad de México, a 06 de agosto de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

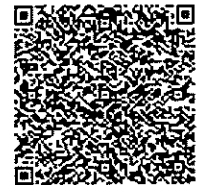
Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



EXTRACTO DE NACIMIENTO
 No. DE FOLIO 349872
 1206026



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y COM JUEZ _____ DEL REGISTRO
 DEL ESTADO CIVIL DE L ESTADO DE PUEBLA _____ CERTIFICO: QUE EN EL LIBRO
 NUMERO 00009 DE NACIMIENTOS DEL AÑO 1956, EXISTE ASENTADA EL ACTA NUMERO 00387
 DE FECHA 04 DE AGOSTO _____ LEVANTADA, POR EL JUEZ LIC. RODOLFO SARMIENTO
 LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS: JUZGADO PRIMERO _____

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE JOSE LUIS GERARDO MAC FARLAND AVILA _____
 FECHA DE NACIMIENTO _____ HOR 23:30:00 CRIP 00000000000000
 LUGAR DE NACIMIENTO _____
 FUE PRESENTADO VIVO X MUERTO SEXO MASCULINO X FEMENINO
 DECLARO EL PADRE LA MADRE X AMBOS PERSONA DISTINTA

PADRES

NOMBRE _____ NACIONALIDAD MEXICANA _____
 NOMBRE _____ NACIONALIDAD MEXICANA _____

ABUELOS PATERNOS Y MATERNOS

NOMBRE _____ (FINADO) _____ NACIONALIDAD _____
 NOMBRE _____ NACIONALIDAD _____
 NOMBRE _____ (FINADO) _____ NACIONALIDAD _____
 NOMBRE _____ NACIONALIDAD _____

TESTIGOS DEL ACTO

NOMBRE _____ Y _____
 D^{OS} _____ Y _____ AÑOS, DE NACIONALIDAD _____ Y _____
 PARENTESCO NINGUNO _____ Y ABUELA DEL INSCRITO _____

NOMBRE DE LA PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE DECLARO EL NACIMIENTO _____
 NACIONALIDAD _____

ESTA ACTA TIENE LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:
 SIN NINGUNA ANOTACION EN EL LIBRO ORIGINAL

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTICULOS 848 Y 849 DEL CODIGO CIVIL, SE EXPIDE LA SELO
 PRESENTE CERTIFICACION, EN EXTRACTO, EN PUEBLA _____
 EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2008
 EL C. JUEZ _____ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ELABORO: *Olga*
 COTEJO

ABOG. OLGA GUADALUPE RODRIGUEZ SANCHEZ --
 NOMBRE

[Handwritten Signature]
 FIRMA

1498732



Estado de Cuenta

Libretón Básico

PAGINA 1 / 8

JOSE LUIS GERARDO MAC FARLAND AVILA



MEXICO

CP 72824

| | |
|------------------|------------------------------|
| Periodo | DEL 03/07/2021 AL 02/08/2021 |
| Fecha de Corte | 02/08/2021 |
| No. de Cuenta | [REDACTED] |
| No. de Cliente | [REDACTED] |
| R.F.C | [REDACTED] |
| No. Cuenta CLABE | [REDACTED] |

SUCURSAL: 0511 PUEBLA JUAREZ

DIRECCION:



PLAZA:

TELEFONO:

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento

Comportamiento



Estado de Cuenta

Libretón Básico

PAGINA 1 / 8

JOSE LUIS GERARDO MAC FARLAND AVILA



MEXICO

CP 72824

| | |
|------------------|------------------------------|
| Periodo | DEL 03/07/2021 AL 02/08/2021 |
| Fecha de Corte | 02/08/2021 |
| No. de Cuenta | [REDACTED] |
| No. de Cliente | [REDACTED] |
| R.F.C | [REDACTED] |
| No. Cuenta CLABE | [REDACTED] |

SUCURSAL: 0511 PUEBLA JUAREZ

DIRECCION: [REDACTED]
PLAZA: [REDACTED]
TELEFONO: [REDACTED]

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento

Comportamiento



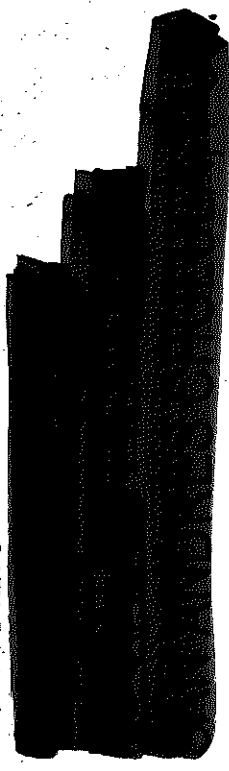
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SALAZAR

ROCHA

LAURA FABIOLA

DOMICILIO



CLAVE DE ELECTOR



AÑO DE REGISTRO 2013 0

ESTADO 21

MUNICIPIO 120

SECCIÓN 1665

LOCALIDAD 0000

CIÓN

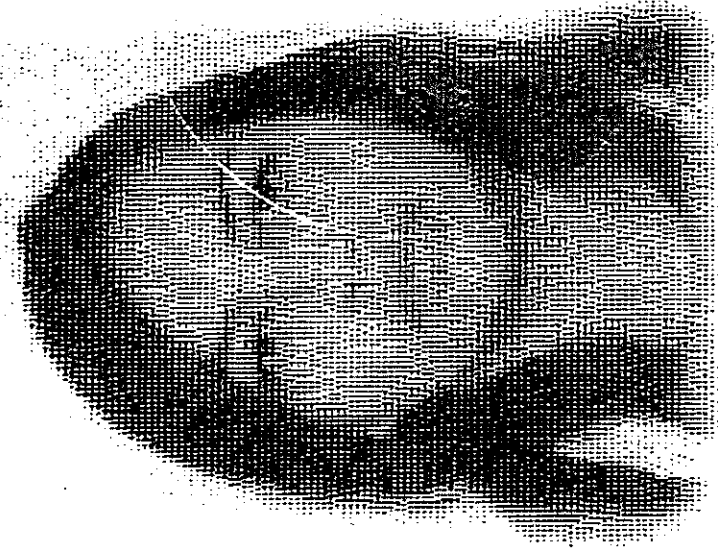
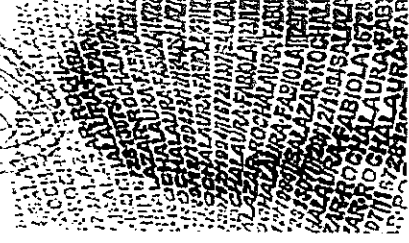
2017

VIGENCIA 2027

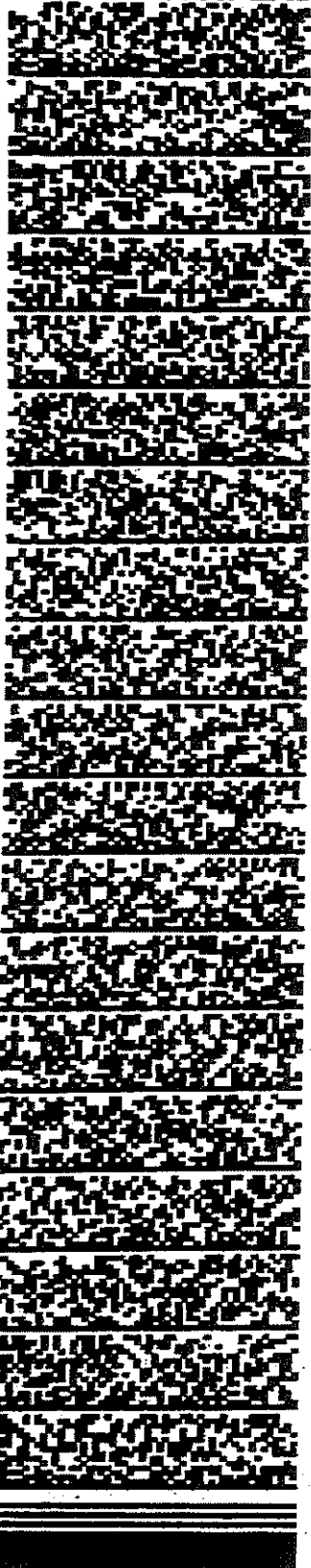
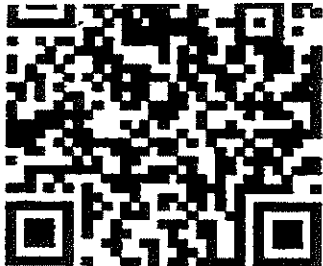
FECHA DE NACIMIE

29/12/1994

SEXO



INE



B008780

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTO



IDMEX1672813070<<
9412295M271231UMEX<02<<03400<2
SALAZAR<ROCHA<<LAURA<FABIOLA<<

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

21NC3870846

Clave de R.F.C.

Nombre, Denominación o Razón social

LAURA FABIOLA SALAZAR ROCHA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 14 de junio de 2021, a las 16:07 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||SARL941229L16|21NC3870846|14-06-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

z1pr1a5r+qPQGzLD35O12B+L0dN9Ciu/sw1DbP/5FeaSVHotn3Jvob/2FsXtxyOBvdeLrsydauSGiYxams7U+22SOy
U0xSIW9ffNruSCeF92ni2utBxjAn4WMXR4m4H3QB6HiH1Cl+YwcRD7UcrXN9wU6AJkiLZkMXxVR1egI=



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.
- 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.
- 5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||SARL941229Ll6|21NC3870846|14-06-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

zlp1a5r+qPQGzLD35O12B+L0dN9Ciu/sw1DbP/5FeaSVHotn3Jvob/2FsXtxyOBvdeLrsydauSGiYxams7U+22SOy
U0xSIW9ffNruSCeF92ni2utBxjAn4WMXR4m4H3QB6HiH1Cl+YwcRD7UcrXN9wU6AJkiLZkMXxVR1egl=



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.



LAURA FABIOLA SALAZAR ROCHA
CLAVELLES 127 B

ESTADO DE CUENTA

Cliente Inbursa: 28144213



Centro de Atención
Teléfono Inbursa

5447 8000

Línea sin costo 01 800 90 90000

www.inbursa.com

Cuenta con
Walmart

RESUMEN DE SALDOS

CUENTA: [REDACTED] SUCURSAL: PUEBLA LA PAZ
CLABE: [REDACTED] MONEDA: MXN PESO MEXICANO
PERIODO: [REDACTED] FECHA DE CORTE: [REDACTED]

| | | | | |
|----------------|------------------|----|--|-----------|
| SALDO ANTERIOR | DÍAS DEL PERIODO | 31 | GAT NOMINAL | NO APLICA |
| ABONOS | TASA BRUTA | 0% | GAT REAL | NO APLICA |
| CARGOS | TASA NETA | 0% | RENDIMIENTOS | 0.00 |
| SALDO ACTUAL | I.S.R. | 0% | COMISIONES EFECTIVAMENTE COBRADAS EN EL PERIODO 0.00 | |
| SALDO PROMEDIO | | | | |



-La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
-GAT Real Y GAT Nominal antes de impuestos.

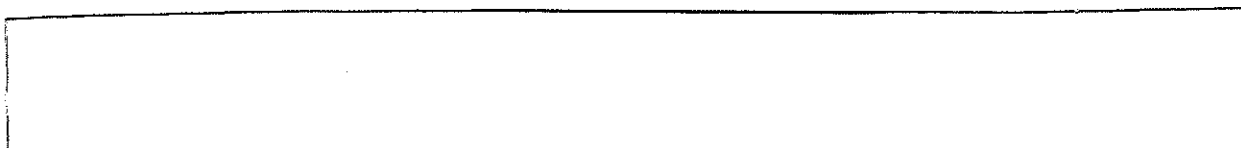
DETALLE DE MOVIMIENTOS

| FECHA | REFERENCIA | CONCEPTO | CARGOS | ABONOS | SALDO |
|-------|------------|-----------------|--------|--------|-------|
| | | BALANCE INICIAL | | | |

Si desea recibir pagos a través de transferencias bancarias electrónicas de fondos interbancarios, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de cuenta que a continuación se indica: 036650300547440461 así como el nombre de este Banco.

El nombre del beneficiario en una transferencia enviada es un dato no verificado por esta Institución.
Clave de rastreo. Sirve para identificar una orden de transferencia.

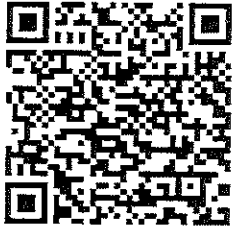
Comisión por Manejo de Cuenta \$59.00 M.N. (mensual). Si cuentas con algún producto Inbursa domiciliado y cobrado, la comisión será de \$45.00 M.N.



- Tasas expresadas en términos anuales.
- A partir de la fecha de fin de periodo, tendrá 90 días para solicitar la reclamación correspondiente.
- En caso de robo o extravío de tarjeta, repórtela de inmediato al Centro de Atención a Clientes de Banco Inbursa.
- Le recordamos que Banco Inbursa no solicita actualizaciones de datos por medio de Internet.
- Rendimientos: Es el interés efectivo depositado en el periodo.

BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO INBURSA
AVENIDA PASEO DE LAS PALMAS No.750 LOMAS DE CHAPULTEPEC BI SECCION MIGUEL HIDALGO MEXICO CIUDAD DE MEXICO, C.P.11000 C.R.14891, RFC B0331004P61
REGIMEN FISCAL: 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



SARL941229LI6
Registro Federal de Contribuyentes

LAURA FABIOLA SALAZAR
ROCHA
Nombre, denominación o razón
social

IdCiF: 14070545358
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión



SARL941229LI6

Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| RFC: | [REDACTED] |
| CURP: | [REDACTED] |
| Nombre (s): | LAURA FABIOLA |
| Primer Apellido: | SALAZAR |
| Segundo Apellido: | ROCHA |
| Fecha inicio de operaciones: | 11 DE JULIO DE 2014 |
| Estatus en el padrón: | REACTIVADO |
| Fecha de último cambio de estado: | 20 DE AGOSTO DE 2020 |
| Nombre Comercial: | SALAZAR ROCHA LAURA FABIOLA |

Datos de Ubicación:

| | |
|---|--|
| Código Postal:77500 | Tipo de Vialidad: [REDACTED] |
| Nombre de Vialidad: [REDACTED] | Número Exterior: [REDACTED] |
| Número Interior:D7 | Nombre de la Colonia: [REDACTED] |
| Nombre de la Localidad: [REDACTED] | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: [REDACTED] |
| Nombre de la Entidad Federativa: [REDACTED] | Entre Calle: [REDACTED] |



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIDAD



Clave:

[REDACTED]



Nombre

LAURA FABIOLA SALAZAR ROCHA

| | | |
|----------------------|----------|---------------------|
| Fecha de inscripción | Folio | Entidad de registro |
| 22/02/2001 | 79053837 | PUEBLA |



121114199500101

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

LAURA FABIOLA SALAZAR ROCHA

PRESENTE

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

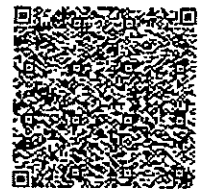
Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



Identificador Electrónico

21114001920210002312



Clave Única de Registro de Población



Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

PUEBLA

Municipio de Registro

PUEBLA

| Oficialía | Fecha de Registro | Libro | Número de Acta |
|-----------|-------------------|-------|----------------|
| 0019 | 23/01/1995 | 1 | 101 |

Datos de la Persona Registrada

LAURA FABIOLA

SALAZAR

ROCHA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MUJER

29/12/1994

PUEBLA

PUEBLA

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

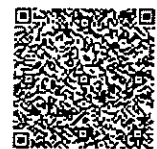
Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 848 y 849 del Código Civil de Puebla, el artículo 12 fracción VI del Reglamento del Registro Civil de las Personas de Puebla y los artículos 1, 2 inciso b) y 5 fracciones IV, VIII, IX y XVIII de la Ley de Gobierno Digital de Puebla. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 25 días del mes de Marzo de 2021. Doy fe.

Firma Electrónica:

U0 FS TD k0 MT ly OU 1Q TE xD Uj Ax IE xB VV JB IE ZB Qk IP TE FB U0 FM QV pB Un xS TO NI QX wx Mj Ex MT Qw MD E5 MT kS NT Aw MT Ax MH xG fD i5 IG RI IG Rp Y2 il bW Jy ZS Bk ZS Ax OT k0 fF BV RU JM QX xu dW xs fG 51 bG w=

Código QR



Handwritten signature

Código de Verificación

12111400191995001010

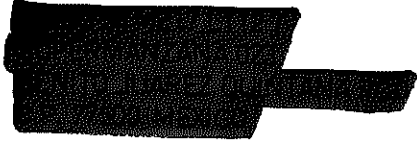


Director General Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Lic. Manuel Valentín Carmona Sosa

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

IZZI

MIGUEL SALVADOR GUZMAN LOPEZ



Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
Domicilio Fiscal: AV. JAVIER BARROS SIERRA N°540 TORRE II
COL. LOMAS DE SANTA FE C.P. 01219, DELEGACION ALVARO
OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
RFC TCI770922C22



MES DE FACTURACIÓN
FORMA DE PAGO
PÁGINA

FEBRERO
CARGO AUTOMÁTICO
1 de 4

TELÉFONO: 9985272631
CUENTA: 28639526
REFERENCIA: 0286395264

TOTAL A PAGAR \$ 550.00

PAGAR ANTES DE 19/FEB/2021

ESTADO DE CUENTA

SALDO VENCIDO \$ 0.00

Servicios contratados

| | |
|-----------------------------|-----------|
| izzi 20 + PackTV | \$550.00 |
| izzi móvil | \$250.00 |
| Complementos + consumos | \$210.00 |
| Otros cargos | -\$250.00 |
| Bonificaciones y descuentos | -\$210.00 |

TOTAL A PAGAR \$ 550.00

(QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Conoce el detalle de tu estado de cuenta en www.izzi.mx

¿TIENES DUDAS?

ATENCIÓN A CLIENTES

800 120 5000
LUNES A DOMINGO
LAS 24 HORAS

CHATEA EN LÍNEA EN:

www.izzi.mx
LUNES A DOMINGO
LAS 24 HORAS

CONTÁCTANOS EN REDES SOCIALES

[@ayudaizzi](#) [/izzimx](#)
[YouTube /ayudaizzi](#)

Todos los montos incluyen impuestos

Los importes incluyen el servicio de arrendamiento de equipo proporcionado por CM Equipos y Soporte, S.A. de C.V.
Los servicios de telefonía e internet móvil son provistos por CABLEVISION RED S.A. de C.V.